GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - **Nº 142**
CORDOBA, (R.A) **MARTES 29 DE JULIO DE 2008**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB NAUTICO DE PESCADORES Y CAZADORES DE GENERAL CABRERA

GENERAL CABRERA

Realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 25/9/2008 a las 21,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del profesional actuante en la certificación e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 2007/08. 3) Informar y considerar las causales por la cual la asamblea se lleva a cabo fuera del término estatutario correspondiente. 4) Elección de la nueva comisión directiva. Miembros a elegir: 1 presidente, 1 secretario, 2 vocales suplentes y 4 revisores de cuentas. 5) Se dispone que por secretaria se gestione la autorización correspondiente, se publique y se dé a conocer y difundir a los asociados como lo indica el estatuto. El Sec.

3 días - 17596 - 31/7/2008 - s/c.

CLUB ATLÉTICO COLONIAL

VILLA LOS PATOS - BELL VILLE

Convoca a Ásamela General Ordinaria el 3/8/2008 a las 10 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta anterior. 3) Memoria, balance, estado de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas. 4) Tratar las cuotas sociales. 5) Ejecución de obras y mejoras en edificio y terreno del Club. 6) Elección de: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 2 años; y comisión revisadora de cuentas por 1 año. El Secretario.

3 días - 17649 - 31/7/2008 - s/c.

LAS HERAS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley 19.550, el Directorio de Las Heras Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día veintiuno de Agosto de dos mil ocho a las 14 horas en el domicilio de la sede social de Bv. Las Heras 402 de la ciudad de Córdoba, en caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 15 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) consideración de la gestión del Directorio y comisión fiscalizadora, memoria, inventario, balance general, estado de resultados, anexos e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2006 y 30 de Junio de 2007 respectivamente. 3) Consideración de los respectivos proyectos de asignación de resultados. 4) Remuneración de directores y síndicos. Se hace saber a los accionistas, cuyo registro es llevado por la sociedad, que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

5 días - 17739 - 4/8/2008 - $ 155.-

AERO CLUB MARCOS JUAREZ

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede social, situada en Ruta Nacional N° 9, KM 450 a las 9,30 horas del día 31 de Agosto de 2008. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Elección para integrar la comisión directiva, por cesación de mandato, de los siguientes cargos: por dos años, de un presidente, cuatro consejeros titulares y cuatro consejeros suplentes, y por un año, dos revisores de cuentas. 4) Elección de dos asociados, para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. Nota: según Art. 37, la asamblea sesionará una hora después si a la hora citada no se encuentra la mitas más uno de los socios. El Secretario.

N° 17606 - $ 21.-

CONSORCIO RODRÍGUEZ DEL BUSTO SOCIEDAD CIVIL

Convoca a los señores Consorcistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Agosto de 2008, a las 20 y 21 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en calle Julio Viggiano Essain N° 4590, de Barrio Poeta Lugones. A fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y firma de las actas de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2007. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 3) Aprobar la venta del terreno común de la Asociación Civil. 4) Considerar realizar la obra de cloaca en el Barrio. 5) Designar escribano para la distribución del remanente de la liquidación, una vez realizado el activo y cancelado el pasivo.

5 días - 17608 - 4/8/2008 - $ 105.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA GENERAL JOSE MARIA PAZ

Convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 2008, a las 21,3 horas en nuestra sede social sito en Río Cuarto 599, Laguna Larga (Córdoba). Orden del Día: 1) Lectura Del acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, cuadro y notas anexas, dictamen del contador e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrados el 31 de Diciembre de 2007. 4) Designación de dos socios para controlar el acta eleccionario y proclamar a los que resulten electos. 5) Renovación total del Consejo Directivo, de la comisión revisora de cuentas, según el siguiente detalle: Por un año: Catorce miembros que integrarán el Consejo Directivo, que ocuparán los siguientes cargos. Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro suplentes, los cuales se elegirán en la primera sesión que realice el Consejo Directivo electo. Por un año: tres revisores de cuentas titulares y un suplente.

3 días - 17736 - 31/7/2008 - $ 105.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA POPULAR Y GRUPO ESPERANZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/8/2008 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) elección de autoridades y miembros de la comisión revisora de cuentas por un período de 2 años. 5) Exposición de motivos por llamado tardío a asamblea. La Tesorera.

3 días - 17724 - 31/7/2008 - s/c.

CEPROJUS ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 13/8/2008 a las 10,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Consideración de los Estados contables y memorias de los períodos 2005, 2006 y 2007. 2) Consideración del informe del órgano de fiscalización por los períodos 2005, 2006 y 2007. 3) Designación de la junta electoral. 4) Llamado de elecciones para la renovación de autoridades. 5) Designación de firmantes para el acta. La Secretaria.

3 días - 17730 - 31/7/2008 - $ 30.-

CALZADOS DIEZ S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convocase a los Accionistas de Calzados Diez S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de agosto de 2008 a las 18,00 horas en la sede de San Martín 261 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 2008. 4) Consideración de los resultados no asignados al 29/2/2008. Remuneración al Directorio y síndico con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley N° 19.550. 5) Renovación del Directorio por el plazo estatutario de dos años. 6) Renovación anual de los miembros de la sindicatura. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones "Nominativas no Endosables" para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

5 días - 17737 - 4/8/2008 - $ 140.-

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS" DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/8/2008 a las 18,30 hs. en el local de la sede social, como lo determina los Arts. 31, 32,34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 49 y 54 del Estatuto Social y los Arts. 16 incs. c) y f), 18, 19, 20,

21,22, 24, de la Ley Orgánica de Municipalidades 20.321. Habiéndose fijado el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta en representación de la asamblea, junto con el presidente y secretaria. 2) Informe de los motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Tratamiento consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos y demás estados contables e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31/12/2007. 4) Consideración de las compensaciones a los Directivos. La Secretaria.

3 días - 17721 - 31/7/2008 - s/c.

UNION CLUB

VIAMONTE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 20/8/2008 a las 20,00 horas en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor por los ejercicios finalizados el 31/12/2006 y 2007. 3) Designación de la junta Electoral. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva por terminación de mandatos. 5) Elección de los miembros de la comisión revisadora de cuentas por terminación de mandatos; 6) Causas de asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 17726 - 31/7/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LA CARLOTA"

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/8/2008 a las 15 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estados de recursos y cuadros anexos del balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2008. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de la comisión escrutadora. 5) Elección de autoridades: a) Elección de 6 miembros titulares para cubrir los cargos de 1 presidente - 1 vicepresidente, 1 vice-presidente; 2) 1 secretaria - 2 vocales titulares por terminación de mandato y por 2 años. 1 tesorero, por renuncia y por 1 año. 2 vocales suplentes por terminación de mandato y por 2 años. 1 vocal suplente por renuncia y por 1 año. 2) Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes por terminación de mandato por 1 año. La Secretaria.

3 días - 17710 - 31/7/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/8/2008 a las 17 hs. en la sede del Centro. Orden del Día: 1) Lectura del acta motivo de la asamblea extraordinaria. 2) Elección de 2 socios para la firma del acta de la asamblea. 3) Nombramiento de 3 socios que asumirán como junta electoral y de escribanía y un fiscal para control del acto eleccionario. 4) Pase a cuarto intermedio. 5) Acto eleccionario. Arts. 10, 44 y 49 del Estatuto Social. Para la realización de la Asamblea del Acto eleccionario de renovación parcial de 10 titulares de la comisión directiva. El Secretario.

3 días - 17704 - 31/7/2008 - s/c.

CENTRO DE PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES DE RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Agosto de 2008 a las 18 horas a los asociados del Centro de Propietarios y Contribuyentes de Río Cuarto, en su sede social de calle Constitución N° 980 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Balance General, cuadro de resultados y cuadros anexos correspondientes al '76 ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas a igual fecha. 2) Designación de una comisión escrutadora para la elección por dos años de presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente y por un año de dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

N° 17711 - $ 31.-

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CAMARAS AGROAEREAS

VILLA MARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 16/8/2008 a las 10 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que actúen de escrutadores y revisores de cartas poderes y firmar acta. 2) Motivos convocatoria fuera término. 3) Consideración memoria, balance general, informe comisión revisora de cuentas ejercicios al 31/5/2007 y 31/5/2008. 4) Elección total Consejo Directivo por dos ejercicios y 2 suplentes por 1 ejercicio y comisión revisora cuentas por 2 ejercicios. El Secretario.

3 días - 17619 - 31/7/2008 - $ 51.-

ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MONSEÑOR LORENZO MENSA

La comisión Directiva de la Institución convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Agosto de 2008, a las 20,00 horas, en el local de la ciudad de los niños, ubicada en calle Sargento Cabral 50 de la ciudad de Las Varillas, con el propósito de abordar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Motivo de la realización fuera de término de la asamblea. 3) Análisis de memoria, balance y estado de resultados e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Décimo tercer ejercicio contable año 2007. 4) Informe del Auditor. 5) La Elección del área de fiscalización: tres miembros titulares y dos suplentes, según el artículo 15 del estatuto. El Secretario.

2 días - 17615 - 30/7/2008 - $ 42.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TARJETA NARANJA S.A. - Emisión de las Obligaciones Negociables Clase VIII

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, lo siguiente: (a) Que en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por un valor nominal máximo en circulación de hasta US$350.000.000 de Tarjeta Naranja S.A. (la "Sociedad"), creado por reuniones de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 2005 y de Directorio del 7 de septiembre de 2005 (autorizado mediante Resolución Nº 15.220 del 26 de octubre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV")), cuyo aumento del monto máximo por hasta el actual señalado fue decidido por Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 3 de marzo de 2006 y del 31 de octubre de 2007 (autorizado mediante Resolución Nº 15.361 del 23 de marzo de 2006 y Resolución N° 15.785 de fecha 16 de noviembre de 2007 de la CNV), la actualización del Prospecto del Programa fue aprobada por el Directorio de la Sociedad mediante Acta de Directorio Nº 320 del 16 de abril de 2008 y se resolvió y aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase VIII, mediante Acta de Directorio N° 329 del 28 de julio de 2008. Las principales condiciones de emisión decididas en la referida reunión de Directorio, son: Títulos a emitir: Obligaciones Negociables Clase VIII. Monto: valor nominal de hasta US$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones). Moneda: Dólares Estadounidenses. Amortización del capital: el 100% del valor nominal será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento o el día hábil inmediato posterior si aquella fecha coincidiese con un día inhábil bancario. Intereses: tasa de interés fija, que se determinará una vez finalizado el Período de Suscripción, y a ser abonados en dos etapas, la primer fecha será a los 180 días contados desde la Fecha de Emisión y la segunda a la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase VIII. Vencimiento: 360 días, computados desde la Fecha de Emisión. Destino de los fondos: capital de trabajo en la Argentina y/o refinanciación de pasivos. Las Obligaciones Negociables Clase VIII tendrán como garantía el patrimonio común de la Sociedad. (b) El emisor será Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1 de septiembre de 1995 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Número 1363, Folio Nº 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12 de diciembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines. La sede social de la Sociedad es Sucre 151, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) El capital social de la Sociedad es de $24.000.000 y su patrimonio neto al 31 de marzo de 2008 es de $1.900.753. (d) A la fecha del presente, se han emitido y colocado íntegramente bajo el programa global de emisión de Obligaciones Negociables -autorizado por la Resolución N° 12.587 de la CNV con fecha 11 de marzo de 1999-, el cual ha vencido el 11 de marzo de 2004: (i) la Serie I, de fecha 29 de abril de 1999, por un monto de US$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 26 de octubre de 1999; (ii) la Serie II, de fecha 24 de septiembre de 1999, por un monto de US$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 22 de marzo de 2000; (iii) la Serie III, de fecha 26 de octubre de 1999, por un monto de US$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 25 de abril de 2000; (iv) la Serie IV, de fecha 22 de marzo de 2000, por un monto de US$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 19 de septiembre de 2000; (v) la Serie V, de fecha 25 de abril de 2000, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 24 de octubre de 2000; (vi) la Serie VI, de fecha 28 de junio de 2000, por un monto de US$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 27 de diciembre de 2000; (vii) la Serie VII, de fecha 19 de septiembre de 2000, por un monto de US$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 19 de diciembre de 2000; (viii) la Serie VIII, de fecha 24 de octubre de 2000, por un monto de $30.000.000, cuyo vencimiento operó el 23 de enero de 2001; (ix) la Serie IX, de fecha 19 de diciembre de 2000, por un monto de US$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 20 de marzo de 2001; (x) la Serie X, de fecha 27 de diciembre de 2000, por un monto de US$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 27 de marzo de 2001; (xi) la Serie XI, de fecha 23 de enero de 2001, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 24 de abril de 2001; (xii) la Serie XII, de fecha 9 de febrero de 2001, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 10 de mayo de 2001; (xiii) la Serie XIII, de fecha 27 de marzo de 2001, por un monto de US$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 29 de mayo de 2001; (xiv) la Serie XIV, de fecha 18 de abril de 2001, por un monto de US$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 17 de julio de 2001; (xv) la Serie XV, de fecha 24 de abril de 2001, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó en fecha 8 de junio de 2001; (xvi) la Serie XVI, de fecha 10 de mayo de 2001, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 8 de agosto de 2001; (xvii) la Serie XVII, de fecha 29 de mayo de 2001, por un monto de US$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 28 de agosto de 2001; (xviii) la Serie XVIII, de fecha 8 de junio de 2001, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 5 de diciembre de 200l; (xix) la Serie XIX, de fecha 17 de julio de 2001, por un monto de US$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 31 de agosto de 2001; (xx) la Serie XX, de fecha 8 de agosto de 2001, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 9 de octubre de 2001; (xxi) la Serie XXI, de fecha 28 de agosto de 2001, por un monto de US$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 30 de octubre de 2001; (xxii) la Serie XXII, de fecha 31 de agosto de 2001, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 30 de octubre de 2001; (xxiii) la Serie XXIII, de fecha 9 de octubre de 2001, por un monto de US$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 11 de diciembre de 2001; (xxiv) la Serie XXIV, de fecha 30 de octubre de 2001, por un monto de US$55.000.000, cuyo vencimiento operó el 30 de enero de 2002; (xxv) la Serie XXV, de fecha 5 de diciembre de 2001, por un monto de US$24.900.000, cuyo vencimiento operó el 5 de marzo de 2002; (xxvi) la Serie XXVI, de fecha 11 de diciembre de 2001, por un monto de 28.000.000, cuyo vencimiento operó el 11 de enero de 2002; (xxvii) la Serie XXVII, de fecha 18 de enero de 2002, por un monto de US$28.000.000, cuyo vencimiento operó el 27 de diciembre de 2002; (xxviii) la Serie XXVIII, de fecha 30 de enero de 2002, por un monto de US$27.500.000, cuyo vencimiento operó el 31 de mayo de 2002; (xxix) la Serie XXIX, de fecha 30 de enero de 2002, por un monto de US$27.500.000, cuyo vencimiento operó el 28 de junio de 2002. Bajo el programa autorizado por Resolución N° 14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV: (i) la Serie I, de fecha 18 de enero de 2005, por un monto de $30.000.000, cuyo vencimiento operó el 14 de noviembre de 2005; (ii) la Serie II, de fecha 17 de mayo de 2005, por un monto de $42.183.300, cuyo vencimiento operó el 13 de marzo de 2006; (iii) la Serie III, de fecha 17 de mayo de 2005, por un monto de $41.020.000, cuyo vencimiento operó el 8 de noviembre de 2006; (iv) la Serie IV, de fecha 20 de septiembre de 2005, por un monto de US$8.916.329, cuyo vencimiento operó el 15 de septiembre de 2006. Asimismo, bajo el Programa: (i) la Clase I, de fecha 14 de diciembre de 2005, por un monto de $40.781.000, cuyo vencimiento operó el 14 de diciembre de 2007; (ii) la Clase II, de fecha

14 de junio de 2006, por un monto de US$26.000.000, cuyo vencimiento opera el 14 de diciembre de 2008; (iii) la Clase III, de fecha 15 de septiembre de 2006, por un monto de US$9.967.032, cuyo vencimiento operó el 10 de septiembre de 2007 y (iv) la Clase IV, de fecha 29 de noviembre de 2006, por un monto de US$100.000.000, cuyo vencimiento opera el 29 de noviembre de 2011; (v) la Clase V, de fecha 10 de septiembre de 2007, por un monto total de US$11.500.000, cuyo vencimiento opera el 4 de septiembre de 2008; (vi) la Clase VI no ha sido emitida; (vii) Clase VII por un monto total de US$18.149.700, cuyo vencimiento opera el 18 de julio de 2009. Prof. David Ruda - Presidente. Tarjeta Naranja S.A.

Nº 17822 - $ 383.-

ESTORIL S.A.

Cambio de Sede Social

Por acta de Directorio Número 154 de fecha 3 de julio de 2008, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de la empresa, el que quedó fijado en Bv. Illia 431 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Nº 16807 - $ 35

M. Y H. C ONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha de contrato y acta social: 10/3/2008 y 16/5/2008. Socios: Esteban Tomás Moyano Argaramo, argentino, 48 años, DNI. 13.682.333, casado, domicilio Mariotte 5264, Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Ingeniero Civil y Dora Gloria Esmeralda Angaramo, argentina, 77 años, DNI. 7.352.907, viuda, domicilio Fary Mocho 2351 B° Parque Corema, Ciudad de Córdoba, comerciante. Denominación: "M y H Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Calle Mariotte 5264, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros a las siguientes operaciones: La construcción en forma directa o por medio de contratación de todo tipo de obras de Ingeniería y de arquitectura en inmuebles urbanos o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. Así también la adquisición, venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles en general, pudiendo también realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el Territorio de República Argentina y/o en el extranjero las siguientes operaciones: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituías o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por las leyes vigentes. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos o subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación y fabricación de todas sus fases y aspectos de frutos del país, agropecuarias, veterinarios, forestales, metalúrgicos, plásticos, eléctricos, químicos, textiles, de la construcción y afines, bebidas, alimentos y sus productos derivados, explotación de canteras, minas y yacimientos, así como todas las industrias anexas, conexas, derivadas y/o complementarias. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo o especie, explotación invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades compraventa de hacienda, cereales y productos. Podrá realizar también toda clase de mandatos y representaciones de comitentes nacionales o extranjeros, sean estos entes privados o estatales, así como toda clase de comisiones y consignaciones relativas o bienes muebles o inmuebles, su promoción, distribución y/o venta. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que directa o indirectamente tenga relación con cualquiera de sus objetos, la Sociedad podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y disposiciones vigentes. Capital Social: Pesos Treinta mil dividido en tres mil cuotas sociales de Pesos Diez cada una de ellas y se suscribe de la siguiente manera: a) Esteban Tomás Moyano Angaramo, 600 cuotas o sea un total de $ 6.000.- y b) Dora Gloria Esmeralda Angaramo, 2400 cuotas o sea un total de $ 24.000.-, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y en proporción de sus respectivas tenencias. Representación y administración: A cargo del socio Gerente designado Esteban Tomás Moyano Angaramo. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ra. Inst. C.C. 13a. Conc. Soc. 1 - Sec. Juez : Dr. Carlos Tale. Of. 30/6/08.

N° 16297 - $ 275.-

DRAGON SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 28/10/1999, ratificada por Acta de Directorio de fecha 29/04/2008, se resolvió establecer el domicilio de Dragon Sociedad Anónima, en Av. Japón Nº 2500, Bº Cabaña María Lastenia, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Código Postal 5019.- Córdoba, Julio 16 del año 2008. Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 16881 - $ 35.-

ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de junio de 2007, se resolvió ampliar el número de integrantes del Directorio, eligiendo a cuatro nuevos Directores Titulares, designando a las siguientes personas: Director Titular - Vicepresidente: María Eugenia Aguilar Benítez, D.N.I. Nº 25.268.309, Directores Titulares: Liliana Aguilar Benítez, D.N.I. Nº 21.644.044, Santiago Aguilar Benítez, D.N.I. Nº 23.125.523, y Andrés Aguilar Benítez, D.N.I. Nº 27.246.856, todos por el término de tres ejercicios.

Nº 17042 - $ 35.-

SINTEGA S.A.

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA

Acta Rectificativa y Ratificativa: 08/07/2008. Rectificar la Denominación Social:¨SINTE S.A.¨ por ¨SINTEGA S.A.¨. Ratificar todo lo demás dispuesto en Acta Constitutiva del 10/04/2008

Nº 16908 - $ 35.-

H.A.C. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Unánime General de fecha 28 días del mes de marzo de dos mil ocho se dispuso la elección del Señor Ricardo DOBRY, D.N.I. Nº: 8.154.269, en el cargo de Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Córdoba julio de 2008.-

Nº 16942 - $ 35.-

ALBEA S.A.

Aumento de Capital Social - Reforma Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/05/2008, se resolvió: Aprobar el aumento de capital social de $ 320.000.- a la suma de $ 420.000.- mediante capitalización de aportes irrevocables aportados por los socios por la suma de $ 100.000.- El Art. 4to. del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4to.: El capital social es de $ 420.000.- (Pesos cuatrocientos veinte mil) constituido por 4.200 (cuatro mil doscientas) acciones ordinarias de clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal cada una de $ 100.- (pesos cien). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Córdoba, Julio de 2008.

Nº 16996 - $ 47.-

DAGRI S.A.

Constitución de Sociedad. Edicto rectificativo

Se procede a salvar los errores contenidos en el aviso Nº 14008 del 18/06/08. Accionistas: Donde dice: "Sr. Daniel GRIBOFF...", debe decir: "Sr. Daniel José GRIBOFF...". Objeto: Donde dice: "...de la Republica Argentina...", debe decir: "...de esta Republica..."; donde dice:"...a la actividad de SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANAS y actividades conexas.", debe decir:"...a las siguientes actividades: SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANA, Y SERVICIOS CONEXOS."; donde dice: "1) Realizar operaciones comerciales, industriales...", debe decir:"1) Realizar operaciones agropecuarias, comerciales, industriales..."; donde dice: "2)...realizar operaciones de crédito mediante la utilización...",debe decir:" 2)...realizar operaciones de crédito hipotecario/prendario o créditos en general mediante la utilización...". Se ratifican los restantes términos de la publicación el 18/06/08.

Nº 16901 - $ 35.-

CARDON S.R.L.

Constitución de sociedad

Denominación: CARDON S.R.L. instrumento constitutivo: 20/06/08 SOCIOS: ARMANDO FABIAN BUSELATTO DNI 21.654.908 de 27 años, argentino, soltero, comerciante y MARIA FERNANDA PERALTA DNI 25.068.678 de 31 años, argentina comerciante, soltera, ambos con domicilio en calle Chile 247 Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Domicilio Legal en Calle Chile 247 de la ciudad de Alta Gracia. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros transporte de los distintos tipos de minerales y piedras y todos los productos de cantera. Duración: 10 años, a partir de la inscripción en el R.P de comercio. Cierre de ejercicio: Balance anual el día 31 del 12 de c/año. La representación social, administración y uso de la firma social, estará a cargo de ARMANDO FABIAN BUSELATTO DNI 21.654.908 con el titulo de gerente. Capital Social: $ 20.000. Fdo Alfredo Uribe Echeverria Secretario.-

Nº 16894 - $ 43.-

MADERAS DON CARLOS S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: Eduardo Ariel NIKLAS D.N.I N° 23.373.732, casado, argentino, contador público, nacido el 23 de Octubre de 1973, domiciliado en calle Guillermo Almada N° 919, de la ciudad de Alta Gracia y Ervino Gerardo NIKLAS, D.N.I N° 16.140.754, casado, argentino, comerciante, nacido el 18 de Mayo de 1963, domiciliado en Ruta 14 - Km. 1240, de la localidad 2 de Mayo, Provincia de Misiones. Fecha de Constitución: 25/01/08. Denominación: MADERAS DON CARLOS S.A. Domicilio Legal: Guillermo Almada N° 919, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) MADERAS: Explotación de madera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, la comercialización y transporte de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturada. Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos. b) ASERRADERO: Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra, la elaboración de madera para tonelería, parqué, la obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. Capital Social: El capital social es de Pesos Veinte mil ($ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “A” con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Eduardo Ariel Niklas ochenta (80) acciones lo que representa Pesos Ocho mil ($ 8.000.-); y el Sr. Ervino Gerardo Niklas ciento veinte (120) acciones lo que representa Pesos Doce mil ($ 12.000.-). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Ariel Niklas; Director Suplente: Ervino Gerardo Niklas. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad

estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 16969 - $ 155.-

RADIOCOM S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Se rectifica edicto Nº 16250 publicado en el Boletín Oficial el 11 de julio de 2008, cuyo texto del artículo 3º correcto es: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) reparación de equipamiento de telecomunicaciones, b) desarrollo y fabricación de equipamiento de telecomunicaciones, c) desarrollo y fabricación de equipos electrónicos en general para diversas aplicaciones (industria, medicina, agricultura, comunicaciones), d) importación y comercialización de artículos electrónicos, e) prestación de servicios de reparaciones relacionados con la electrónica y la telecomunicaciones. F) desarrollo de software y su comercialización. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto y estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Nº 16988 - $ 59.

CELEBRITIES PRODUCCIONES S.A.

Edicto Rectificatorio del edicto publicado con fecha 24.06.2007 de la firma CELEBRITIES PRODUCCIONES S.A., donde dice: "Acta Rectificativa de fecha 13.03.2008" debe decir: "Acta Rectificativa de fecha 12.03.2008" Córdoba, 17 de julio de 2008

Nº 17168 - $ 35.

DON ROBERTO S.R.L.

HERNANDO

Constitución de Sociedad

Denominación: Don Roberto S.R.L..- Fecha y lugar de constitución: Escritura Pública 125 del 21-05-2008; Reg. 458 - Hernando (Cba.).- Socios: Fabián Roberto Rosso, argentino, D.N.I. 23.122.092, Cuit. 20-23122092/6, nacido el 27-04-1973, casado en 1º nupcias con Nancy Alejandra Colomba, productor agropecuario, domiciliado en Av. San Martín 466 de Hernando (Cba.); Rosana Beatriz Rosso, argentina, D.N.I. 21.404.377, Cuil 27-21404377/2, nacida el 01-02-1970, casada en 1º nupcias con Fabián Edelver Panero, ama de casa, domiciliada en Ecuador 35 de Hernando (Cba.) y Viviana del Carmen Rosso, argentina, D.N.I. 18.177.649, Cuit 27-18177649/3, nacida el 01-08-01967, casada en 1º nupcias con Húber Luis Filippi, ama de casa, domiciliada en Deán Funes 547 de Santa Rosa de Río Primero (Cba.).- Domicilio legal: en jurisdicción de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Av. San Martín 466 de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; con las limitaciones impuestas por la ley; en el país o en el extranjero; a todo tipo de emprendimientos agropecuarios y comerciales relacionados al agro, comprendiendo: 1) Compra, venta, producción, comercialización, distribución, importación y/o exportación de toda clase de implementos agrícolas y/o productos agropecuarios.- 2) Instalación, explotación, administración y dirección general y comercial de establecimientos agropecuarios. 3) Producción agraria, cerealera, forrajera, frutícola, hortícola.- 4) Producción ganadera, cría, recría, invernada; compra, venta, producción, comercialización, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de ganado.- Para el cumplimiento del objeto se podrán realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra-venta, comercialización, importación, exportación, consignación y representación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de cosas muebles y semovientes, materia prima, productos elaborados o semi-elaborados, siempre en relación con su objeto; incluido contratos de Leasing en los términos de la ley 25.248.- B) Industriales: Manufactura, elaboración y/o fabricación para uso humano y/o animal, de productos alimenticios, frigoríficos, veterinarios, agroquímicos, químicos, medicinales y la fabricación, montaje y/o armado, comercialización, distribución, importación y exportación de productos o bienes muebles destinados a la producción o explotación agropecuaria, forestal, de la alimentación, como así también las industrias anexas, derivadas, complementarias y afines; C) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.512.- D) Financieras: Compra, venta o negociación de títulos y acciones, públicos y privados, y todo tipo de valores mobiliarios; aporte de capitales; préstamos; financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de prendas e hipotecas.- Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital Social: $ 840.000, representado por 8.400 cuotas sociales de $ 100 cada una; suscripto por los socios en la siguiente proporción: Fabián Roberto Rosso: 2.800 cuotas, de $ 100 c/u o sea la suma de $ 280.000; Rosana Beatriz Rosso: 2.800 cuotas, de $ 100 c/u o sea la suma de pesos $ 280.000; y Viviana del Carmen Rosso: 2.800 cuotas, de $ 100 c/u o sea la suma de $ 280.000.- Administración y Representación: por un gerente, socio o no. Gerente: Sra. Rosana Beatriz Rosso.- Fecha del cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.- Río Tercero (Cba.), 13-06-2008.-

Nº 16332 - $ 219.-

EL TACO AGROPECUARIA S.A.

JESÚS MARÍA

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva del 30/6/2008. Denominación: El Taco Agropecuaria S.A. Domicilio Social: Jurisdicción ciudad de Jesús María, Prov. Cba., Rep. Arg.; Accionistas: Liliana Marta Bertarelli, D.N.I. 10.046.274, argentina, casada, docente, nacida el 29/7/1951, de 56 años de edad, domiciliada en calle Lucerna N° 384 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina; y el Sr. Víctor Ramón Giordana, D.N.I. 10.334.109, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 27/1/1952, de 56 años de edad, domiciliado en calle Lucerna N° 384 de la cuidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al desarrollo de las siguientes actividades: I) Agropecuarias: mediante la administración y/o explotación en todas sus modalidades, en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, fruticultura, forestación, reforestación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo y tambos; cría, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y fines; peladero, faenamiento y eviscerado, procesamiento y enfriado de aves de todo tipo; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, representación y ejercicio de mandatos referentes a los productos originados e la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, cereales, semillas y todo otro tipo de productos e insumos de origen agrícola, avícola, hortícola, frutícola, forestal y ganadero; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, representación y ejercicio de mandatos referentes a fertilizantes, agroquímicos y combustibles para uso agrícola; prestación de servicios de siembra y cosecha de todo tipo, de pulverización y fumigación -tanto terrestre como aérea-, fletes y demás servicios relacionados con la producción agrícola en general; incorporación y/o recuperación de tierras agrícolas áridas y/o anegadas; compra y venta de campos y de todo inmueble destinado a la actividad agropecuaria; importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de productos e insumos agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y ganaderos; II) Inmobiliarias: mediante la construcción, locación, compra, venta, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, escritorios, terrenos con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división: fraccionamiento de tierra, urbanización con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; III) Inversiones Financieras: Mediante el aportes de capitales, inversiones y especies a particulares, empresas constituidas o ha constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como así mismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipoteca u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21526 y otras que requieren el concurso público. Capital: Pesos treinta mil ($ 30.000.-), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias de Clase A, de valor nominal Pesos diez ($ 10.-) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, la que son suscriptas conforme el siguiente detalle: i) la Sra. Liliana Marta Bertarelli suscribe la cantidad de un mil quinientas (1500) acciones, o sea la suma total de Pesos quince mil ($ 15.000.-); ii) El Sr. Víctor Ramón Giordana suscribe la cantidad de un mil quinientas (1.500) acciones, o sea la suma de Pesos quince mil ($ 15.000.-). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos siete mil quinientos ($ 7.500.-); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha constitutiva, cuando las necesidades sociales así lo requieran. Administración y Representación: Directorio compuesto por un número de uno (1) a cinco (5) miembros con duración en sus cargos por tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio compuesto por: Director Titular: Presidente: Víctor Ramón Girodana, D.N.I. 10.334.109; Director Suplente: Liliana Marta Bertarelli, D.N.I. 10.046.274. Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la sede social: calle Tucumán N° 255, Local 6, Jesús María, Prov. Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. Fiscalización: Será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

N° 16426 - $ 295.-

CIE S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Contrato Social: 11/06/2007. Socios: Miguel Ángel Montali, argentino, divorciado, nacido el 08 de junio de 1955, contador, DNI Nº 11.785.147, domiciliado en calle Pje. Ferrero Nº 94, Leandro José Vittore, argentino, soltero, nacido el 15 de agosto de 1973, contador, DNI Nº 23.252.526, domiciliado en calle Bv. Buenos Aires Nº 40, Adrián Marcelo Lamberti, argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1972, contador, DNI Nº 22.647.881, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo Nº 2405 Piso 3 y Marcela Susana Rodríguez, argentina, casada, nacida el 02 de Mayo de 1975, contadora, DNI Nº 24.522.199, con domicilio en calle Mendoza Nº 388, todos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación: CIE S.R.L.. Duración: 30 años. Domicilio Social: Pje. Ferrero Nº 94, de San Francisco, Pcia. de Cba. Objeto: Realizar por intermedio de sus dependientes o socios que se encuentren debidamente habilitados por la autoridad de aplicación y con facultad y poder suficiente las siguientes actividades: asesoramiento contable, impositivo, jurídico y afines, administración de empresas, celebración de toda clase de contratos, fideicomisos, podrá recibir bienes fideicomitidos, ser beneficiaria de los mismos, y/o de cualquier otro tipo y especie de contratos y/o beneficios. Servicio de consultoría empresarial, de marketing, legal, asesoramiento en compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, de materias primas, mercaderías, frutos o productos del país, y/o del extranjero, explotación de patentes de inversión nacionales y/o extranjeras, licencias y modelos industri-

ales, de esta sociedad y/o de las empresas que administren o bien de los fideicomisos recibidos. Realización de todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes, intermediación de cualquier tipo en la negociación de bienes, servicios y productos. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más restricciones qie las provenientes de este contrato o de la ley. Capital: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 cada una. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Miguel Ángel Montali la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas por el valor de pesos tres mil quinientos ($ 3.500), Leandro José Vittore la cantidad de cinco (5) cuotas por el valor de Pesos Quinientos ($ 500), Adrián Marcelo Lamberti la cantidad de cinco (5) cuotas por el valor de Pesos Quinientos ($ 500), Marcela Susana Rodríguez la cantidad de cinco (5) cuotas por el valor de Pesos Quinientos ($ 500). Integración: Todos los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Miguel Ángel Montali, quien revestirá el carácter de gerente, su duración en el cargo será de tres (3) años. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y Tercer Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Secretaría a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera.- Autos: "CIE S.R.L. - Solicita Inscripción".- Oficina 20/06/08.-

Nº 16502 - $ 139.-

C.V.C. COVENCAR S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos: "C.V.C. Covencar S.R.L. - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nº 11 de fecha 30 de Marzo de 2004 de la sociedad C.V.C. Covencar S.R.L., resolviendo los socios los siguientes asuntos: 1) La cesión de la totalidad de sus cuotas sociales por parte del socio Juan Carlos Monetti, argentino, DNI: 17.907.195, nacido el día 20 de abril de 1966, soltero, domiciliado en Falucho s/n de esta ciudad de Morteros, de actividad comerciante, a la Sra. Leticia Lucia Garione, LE: 6.329.644, argentina, con domicilio en Deán Funes 322 de actividad comerciante, nacida el 9 de julio de 1930, ciudad de Morteros. Dichas cesión asciende a dos mil seiscientas cincuenta y siete (2.657) cuotas de capital social que tiene y le corresponde en la citada sociedad. 2) En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y tres mil ciento cuarenta dividido en tres mil trescientas catorce cuotas de pesos diez (10,00) cada una que las suscriben de la siguiente manera: 1) El Sr. Santiago Basilio Sarnas seiscientos cincuenta y siete cuotas, o sea, la suma de pesos seis mil quinientos setenta ($ 6.570,00); y 2) la Sra. Leticia Lucia Garione dos mil seiscientos cincuenta y siete cuotas, o sea la suma de Pesos veintiséis mil quinientos setenta ($ 26.570,00). La presente suscripción ha sido integrada totalmente en dinero en efectivo". 3) Lo demás del contrato social continúa en iguales términos. Morteros, 30 de Junio de 2008.-

Nº 16504 - $ 87.-

ESTRAGON G S.R.L.

Constitución de Sociedad

Mariela Gianaria, DNI 22.655.430, mayor de edad, argentina, de estado civil divorciada, de profesión Licenciada en Nutrición, con domicilio real en la calle Tucumán Nº 149 de Villa María, Provincia de Córdoba; María Lucrecia Gianaria, DNI 30.507.632, mayor de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tucumán Nº 149, Provincia de Córdoba; constituyen con fecha 26 de diciembre de 2007 Estragon G S.R.L. con domicilio en calle José Ingenieros Nº 391, Villa María, Provincia de Córdoba, por el plazo de veinte años, objeto social: actividad comercial y prestaciones de servicios, la que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a los fines de la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Comercial Gastronómica elaboración, fabricación, comercialización y distribución y/u otra actividad afín de comida especial y dietética - Prestación de Servicios la sociedad podrá prestar servicios de gastronomía o rotisería a terceras personas o por cuenta de terceras personas relacionadas con su actividad comercial.- Mandatos - Representaciones - Importación y Exportación la sociedad podrá ejercer mandatos, representaciones por cuenta de terceras personas y/o sociedades, como así también la importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías, obtener de venta y comercialización de productos alimenticios y conceder franquicias de los productos elaborados por la empresa.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica, que se relacionen directa o indirectamente, con el expresado objeto y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad, capital social: Pesos Diez Mil ($ 10.000), representado por cien cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una suscriptas de la siguiente manera: la Sra. Mariela Gianaria, la cantidad de noventa y cinco cuotas sociales, representativas de pesos Nueve Mil Quinientos ($ 9.500), María Lucrecia Gianaria la cantidad de cinco cuotas sociales, representativas de pesos Quinientos ($ 500). Integrado conforme contrato constitutivo. Dirección y administración: a cargo de un socio gerente, recayendo la designación en la Sra. Mariela Gianaria quien durará 20 años en sus funciones. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 30/05/2008. Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación Civil, Comercial y de Familia; Secretaría Dra. Norma S. Weihmuller.-

Nº 16513 - $ 139.-

PROCAM S.R.L.

SATURNINO MARÍA LASPIUR

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha: Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, 1° de abril de dos mil ocho. Socios: Cristian Gabriel Díaz, D.N.I. N° 28.188.637, argentino, nacido el 28 de junio de 1979, casado con Teresa Valeria Quesada, contratista agrícola, domiciliado en Dr. Bornancini 187, S.M. Laspiur y José Luis Coggiola, D.N.I. N° 23.270.685, argentino, nacido el 23 de febrero de 1974, casado Valeria Pedacchia, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de Colonia Prosperidad, Pcia. de Córdoba. Denominación: Procam S.R.L. Domicilio. La Rioja N° 183, S. M. Laspiur. Objeto social: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la prestación de todo tipo de servicios agropecuarios, tales como pulverización, aplicación de agroquímicos, fertilizantes y todo otro producto natural o químico destinado a la producción agropecuaria, todo tipo de explotación agropecuaria y entre otras podrá realizar las siguientes operaciones: a) Comprar y vender por cuenta propia o ajena, toda clase de mercaderías y/o insumos relativos al rubro objeto de la misma, bienes en general, muebles, útiles, enseres, acciones y derechos reales; títulos y créditos de toda naturaleza dando o aceptando en pago de los valores que representen el precio pactado, al contado o a plazo, con o sin garantías reales de uso o goce; aceptar y dar prendas, civiles o comerciales o de otra naturaleza; b) comprar, vender, dividir, permutar y explotar inmuebles en general, tanto urbanos como rurales o de utilidad pública, pagando o cobrando los precios en dinero en efectivo o valores que representen aquel; c) dar o tomar dinero en préstamos, con o sin garantías reales o personales; d) aceptar comisiones, consignaciones y representaciones de sociedades fabriles, comerciales o civiles, de empresas nacionales o internacionales y de toda clase de mercaderías relacionadas con su objeto; e) tomar participación permanente o accidental en empresas o negocios industriales, comerciales, rurales o agropecuarios relacionados con su objeto, con las limitaciones del art. 31 de la Ley de Sociedades; f) contratar la exclusividad de compras o ventas de productos y bienes, hacer registrar y adquirir en propiedad marcas de fábricas, comercio o industria, patentes de invención y otros; g) comprar y vender en público remate toda clase de mercaderías, muebles, útiles, semovientes, bienes raíces y toda clase de valores; h) concurrir a licitaciones públicas o privadas; i) efectuar toda clase de operaciones financieras que sean necesarias o convenientes para la realización de su objeto, con particulares, sociedades civiles o comerciales o establecimientos bancarios y entidades públicas o mixtas; j) invertir fondos en títulos de rentas nacionales, provinciales o municipales y en acciones de sociedades anónimas o de otra clase que por su tipo lo permita, incluso en fondos comunes de inversión, con las limitaciones del art. 31 de la ley de sociedades; k) contratar locaciones en general sobre inmueble, muebles servicios y otros; l) realizar y participar por sí o por apoderado en trámite administrativos y/o judiciales que las circunstancias lo exijan; ll) importar y exportar equipos, insumos y materiales relacionados a la actividad de la misma; m) explotar y emprender cualquier clase de comercio, industria, o explotación autorizada por la ley. Capital Social: Pesos diez mil ($ 10.000.-), dividido en cuotas sociales de Pesos diez ($ 10.-) cada una, correspondiendo quinientos (500) cuotas sociales para cada socio, totalmente suscriptas por cada uno en iguales proporciones. La integración del capital lo es el 25% en este acto en efectivo y el saldo, en efectivo en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Duración: cinco años. La administración y representación de los negocios y bienes sociales y el uso de la firma social será ejercida por el socio Cristian Gabriel Díaz, como gerente. Fecha de vencimiento de los ejercicios económicos: 31 de diciembre de cada año. Evaristo Lombardi, Secretario Juzg. C. y C. de 1° Nom. San Fco.

N° 16545 - $ 207.-

VIAL TRACK S.R.L.

Cesión de cuotas sociales
Modificación de contrato

Por Acta de fecha 08 de noviembre de 2007, con certificación notarial de firmas de fecha 30 de noviembre de 2007, el Señor Gustavo Adrián Tamargo, D.N.I. Nº 17.290.238, cedió la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, a favor del Señor Rodolfo Manuel Tamargo, nacido el 05/09/1926, argentino, casado, D.N.I. Nº 3.867.863, comerciante, con domicilio real en Avda. San Martín Nº 566, de la Ciudad de Intendente Alvear, Provincia de La Pampa, procediéndose a modificar la cláusula tercera del contrato social referida a los socios y su participación societaria, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil ($15.000.-), representado por un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez pesos ($10.) valor nominal, cada una, el que queda suscripto e integrado por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: a) El socio Gustavo Adrián Tamargo suscribe e integra la cantidad de un mil doscientas setenta y cinco (1.275) cuotas sociales de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una, lo que hace un valor total de pesos doce mil setecientos cincuenta ($ 12.750.) equivalente al ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social; b) el socio Rodolfo Manuel Tamargo suscribe e integra la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos diez ($10.-) valor nominal cada una, lo que hace un valor total de peso un mil quinientos ($ 1.500.-), equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; y c) el socio Fabricio Daniel Taboada, suscribe e integra la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos diez ($10.-) valor nominal cada una, lo que hace un valor total de pesos setecientos cincuenta ($ 750.-) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital, integrando la totalidad de $15.000.- (pesos quince mil) en su conjunto". Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 25 de julio de 2008.-

Nº 17644 - $ 95.-

PRODUCTORES LA PARA S.R.L.

LA PARA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Hernán Marcelo Monteresino, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Mariela Biagioli, nacido el 11 de diciembre de 1972, agricultor, con DNI. 22.816.486, domiciliado en calle Manuel Belgrano 883, de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; Hugo Alberto Bolatti, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Isabel Buttafuoco, nacido el 29 de diciembre de 1980, agricultor, con DNI. N° 14.655.591, domiciliado en Bv. Sarmiento 445, de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; Roberto José Aladin, argentino, casado en primeras nupcias con Nelba Rosa Geese, nacido el 2 de octubre de 1957, agricultor, con DNI. N° 13.044.753, domiciliado en Buenos Aires y J. Roca, de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; Luis de Carmen Bolatti, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Alejandra Sorello, nacido el 7 de julio de 1977, agricultor, con DNI. N° 25.972.408, domiciliado en Zona Rural, de la Localidad de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; Omar Antonio Bolatti, argentino, soltero, nacido el 15 de abril de 1966, agricultor, con DNI. N° 17.485.085, domiciliado en calle

Mendoza 274, de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y Olga Beatriz Carballo, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Humberto Fernández, nacida el 15 de enero de 1960, ama de casa, con DNI. N° 14.136.427, domiciliada en calle Argelia Carrera sin número, de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 26/6/2008. 3) Denominación: "Productores La Para S.R.L.". 4) Domicilio: calle Carlos Pellegrini 835, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a la siguientes actividades: I) Transporte: La explotación del transporte en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreos de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestres, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. II) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbecidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería y/o producción de biodiesel, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. III) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. Podrá a tales fines actuar en forma directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: es de $ 30.000.- dividido en 3000 cuotas sociales de $ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota social, totalmente suscriptas los socios según las siguientes proporciones: Señores: Hernán Marcelo Monteresino $ 6.000.-; Hugo Alberto Bolatti $ 6.000.-; Roberto José Aladin $ 6.000.-; Luis del Carmen Bolatti $ 3.000.-; Omar Antonio Bolatti $ 3.000.-; Olga Beatriz Carballo $ 6.000.-, todos los socios suscriben 600 cuotas sociales cada uno, salvo Luis del Carmen Bolatti y Omar Antonio Bolatti que suscriben 300 cuotas sociales cada uno. Los socios integran sus suscripciones en dinero efectivo, un 25% y el restante 75% en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en dinero efectivo. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta si son dos o más gerentes, socios o no, durando en sus cargos hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato, aún sin justa causa. Se designa como Gerente de la Sociedad al socio Hernán Marcelo Monteresino, DNI. N° 22.816.486, quien acepta el cargo de gerente y constituye domicilio en el indicado en este contrato y a los efectos legales en calle Pellegrini N° 835 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. 9) Ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. Oficina, San Francisco, 30 de Junio de 2008.

N° 16546 - $ 371.-

FLAVION S.A.

VILLA MARIA

Constitución por Escisión

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5, unánime del 27/6/2007, Valais SA aprobó la escisión de parte de su patrimonio para constituir "Flavion SA" constitución ratificada y rectificada por acta de fecha 14/11/2007. Socios: Gustavo Marcelo Vionnet, DNI Nº 13.426.251, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 26/7/1957, con domicilio en calle Castelli Nº 1165 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Hernán José Vionnet, DNI Nº 17.371.023, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 27/4/1965, con domicilio en calle Derqui Nº 870 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y María Eugenia Vionnet, DNI Nº 14.948.926, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5/6/1962, con domicilio en calle Bv. Ramón J. Cárcano Nº 38 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "Flavion SA". Sede social: Derqui Nº 870 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto social los siguientes: a) Agropecuario: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario". B) industrial: la fabricación de envases de papel, polipropileno, yute, tela, cartón, plástico o cualquier otro tipo de materiales para todo tipo de contenedores, elementos de embalajes y similares. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la elaboración, fraccionamiento y envasado de productos lácteos y sus derivados en general, procesar productos y subproductos de origen agropecuario, elaborar productos balanceados, instalar molinos harineros, frigoríficos. También podrá la sociedad dedicarse a la industria siderúrgica en general y la elaboración de biocombustibles como etanol y/o similares. C) Transporte: la realización de todo tipo de transporte terrestre a cargas en general ya sea por cuenta propia o de terceros. D) Servicios: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tambera y ganadería en general, como así también la prestación de servicios veterinarios en general. e) Comercial: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, leche de diferentes tipos y/o especies y productos lácteos y sus derivados en general, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. F) Inmobiliario: la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria, la compra-venta, locación y/o leasing, en todos sus tipos, de inmuebles rurales y urbanos incluidos los emprendimientos comerciales denominados shopping, centros de compras o centros comerciales. También podrá comprar, vender y/o comercialización de cualquier manera, predios urbanos y rurales, realizar todo tipo de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, como inmuebles, obras viales, cementerios parques y su posterior explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá presentarse en concursos y/o licitaciones de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar con todo tipo de entidades financieras, realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimientos económico de la sociedad. Capital: se fija en la suma de pesos Trescientos Noventa Mil ($ 390.000) representado por trescientas noventa mil (390.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Gustavo Marcelo Vionnet veinte mil (20.000) acciones, Hernán José Vionnet, trescientos cincuenta mil (350.000) acciones y maría Eugenia Vionnet, veinte mil (20.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (/1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de directores titulares lo permite, este ultimo reemplazará a aquel en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres 83) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria encada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer directorio: Hernán José Vionnet, como director titular y presidente, Silvia Analía Mariel Pérez argentina, DNI Nº 21.405.601 casada, ama de casa, nacida el 8/5/1970, con domicilio en calle Derqui Nº 870 de Villa María, Provincia de Córdoba, como directora suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 16650 - $ 311

ARMADURAS DE LAS SIERRAS S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Julio Mateo Donadio, argentino, 79 años, domicilio Valparaíso 4150, lote 5, manzana B, Barrio Barrancas del Sur, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 6.461.067, casado, comerciante; Rodolfo Héctor Donadio, argentino, 48 años, domicilio Valparaíso 4150, lote 27, Manzana A, B° Barrancas del Sur, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 13.539.144, casado, comerciante; Roberto Luis Bono, argentino, 53 años, domicilio Baqueano Estay Nro. 2047, B° Lourdes, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 11.055.950, casado, comerciante; Alejandro Fabio Donadio, argentino, 42 años, domicilio Valparaíso 4150, Lote 11, Manzana B, Barrio Barrancas del Sur. Ciudad de Córdoba, D.N.I. 17.534.551, casado, comerciante. Fecha Instrumento: 5/6/08. Denominación: Armaduras de las Sierras S.A. Sede Social: Av. Circunvalación esq. Camino Interfábricas (al 4000), Ferreyra, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P. de C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de armaduras de acero para la construcción, corte y doblado de barras de acero para la construcción y barras y perfiles de acero para la industria, corte, flejado y plegado de chapas y caños de acero, fabricación e instalación de tejidos de alambres y cercos perimetrales, fabricación de clavos, mallas de acero y de estructuras metálicas e industrialización de productos siderúrgicos (trefilación, laminados, forjados). La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el Estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos veinte mil ($ 20.000.-) integrado por

doscientas (200) acciones de un valor nominal de pesos cien ($ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Julio Mateo Donadio suscribe ciento cuarenta (140) acciones por la suma de pesos Catorce mil ($ 14.000.-); el Sr. Rodolfo Héctor Donadio suscribe veinte (20) acciones por la suma de Pesos dos mil ($ 2.000.-), el Sr. Roberto Luis Bono suscribe veinte (20) acciones por la suma de Pesos Dos mil ($ 2.000.-); Alejandro Fabio Donadio suscribe veinte (20) acciones por la suma de Pesos dos mil ($ 2.000.-). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término. La representación legal denla sociedad estará a cargo de Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá la Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio. De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550. Se prescinde de la sindicatura. Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente; al Sr. Alejandro Fabio Donadio; Vicepresidente: al Sr. Rodolfo Héctor Donadio, Director Suplente: al Sr. Roberto Luis Bono. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de Julio de 2008.

N° 16645 - $ 191.-

RED METROPOLITANA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Silvia Beatriz Rossi, D.N.I. 3.636.005, nacida el 27 de Septiembre de 1937, argentina, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Boero 2086 Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; Daniel Ernesto Rovaretti, D.N.I. 14.701.921, nacido el 17 de Junio de 1961, argentino, de estado civil casado, de profesión ingeniero Electricista Electrónico con domicilio en calle Puesto del Marquez 5635, Barrio Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Diego Bernardo Rovaretti, DNI. 17.384.622, nacido el 4 de Marzo de 1965, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Boero 2078 Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; Sergio Aníbal Rovaretti, DNI. 17.844.401, nacido el 20 de Julio de 1966, argentino, de estado civil casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Felipe Boero 2082 Barrio Rosedal de la cuidad de Córdoba; Adrián Gustavo Rovaretti, DNI. 22.796.029, nacido el 4 de Noviembre de 1972, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Boero 2086 Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; y Claudio Matías Rovaretti nacido el 21 de Marzo de 1976, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Boero 2086, Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba, constituyen: Denominación de la Sociedad: Red Metropolitana S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Sede Social: en calle 27 de Abril 370, Piso 30, Oficina "A" de la ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contador a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de Telecomunicaciones: a) Captura y transferencia electrónica, o por cualquier medio, de datos, imágenes, voz y cualquier otra cosa susceptible de ser transmitida por cualquier soporte y/o medio; b) Procesamiento y monitoreo de datos, imágenes, voz, y cualquier otra cosa susceptible de ser transmitida por cualquier soporte y/o medio; c) Automatización de operaciones con tarjetas magnéticas y/o electrónicas; d) La provisión por cualquier forma de todo el equipamiento necesario para la prestación de los servicios que se incluyen en el objeto social; e) A la prestación en general de servicios de telecomunicaciones, telefonía fija o móvil, comunicaciones a distancia y a cualquier modo de transmisión de voz, sonidos, datos e imágenes y toda otra información susceptible de ser transmitida por medio de Internet y/u otras redes informáticas, públicas o privadas, de cobertura mundial, continental o regional, o por cualquier otro medio o sistema existente o a inventarse apto para la transmisión de esa clase de contenidos, ya sea que funcionen sobre la base de sistemas de información interactivos o no, de plataformas únicas o múltiples, o de cualquier otro modo, creado en la actualidad o se que invente, desarrolle o perfeccione en el futuro. También a la explotación de licencias de telecomunicaciones y servicios de call center. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y cualquier otra forma de negociación y comercialización de bienes muebles, equipos, productos de informática y telecomunicaciones, incluyendo programas informáticos o "software", carga virtual de créditos telefónicos, licencias de uso, distribución, explotación, comercialización o derechos definitivos o transitorios, parciales o totales, de propiedad o utilización de bienes, información, derechos, datos o procesos, y activos en general, cosas y bienes corporales o incorporales de toda clase susceptibles de estar en el comercio que se relacionen con su objeto social. Financieros: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios y se excluyen las actividades reguladas por la Ley 21526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fecha del Contrato Constitutivo: once de Junio de 2008. Capital: Pesos cuarenta mil ($ 40.000.-) dividido en cuatrocientas cuotas sociales de pesos cien ($ 100.-), valor nominal cada una y que los socios suscriben de al siguiente proporción: Silvia Beatriz Rossi, suscribe trescientas (300) cuotas; Daniel Ernesto Rovaretti, suscribe veinte (20) cuotas; Diego Bernardo Rovaretti suscribe veinte (20) cuotas; Sergio Anibal Domingo Rovaretti, suscribe veinte (20) cuotas; Adrián Gustavo Rovaretti, suscribe veinte (20) cuotas y Claudio Matías Rovaretti, suscribe veinte (20) cuotas. Se integran 20% en efectivo obligándose todos los socios a completar el saldo de sus aportes en el plazo de dos años, conforme lo dispuesto en el art. 149 de la LSC. Administración y Representación: corresponde a uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado y con firma indistinta. Se designó gerente al Sr. Daniel Ernesto Rovaretti. Fecha de cierre del ejercicio: el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Córdoba, 4 de julio de 2008. Juzgado Civil y Comercial de 39° Nominación, Concursos y Sociedades n° 7.

N° 16639 - $ 255.-

PECOAL S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificatorio del B.O. Nro. 13945 publicado con fecha 12/06/08 Constitución de Sociedad Pecoal S.A. Plazo: 99 años desde su IRPC. Capital: Cien mil ($ 100.000.-), representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Clase "A", de valor nominal pesos cien ($ 100.-) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción; dicho capital se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: el Sr. Eduardo Diego López suscribe Doscientas cincuenta (250) acciones Clase "A", lo que hace un total de Pesos veinticinco mil ($ 25.000.-), e integra en dinero en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento, el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en la forma en que oportunamente lo determine el Directorio, el Sr. Gustavo Enrique Azimonti suscribe trescientas cincuenta (350) acciones clase "A", lo que hace un total de Treinta y cinco mil ($ 35.000.-), e integra en dinero en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento, el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en la forma que oportunamente lo determine el Directorio, el Sr. Marcelo Jorge Petrini, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos veinticinco mil ($ 25.000.-), e integra en dinero en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento, el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en la forma que oportunamente lo determine el Directorio y el Sr. Roberto Antonio Coatto suscribe ciento cincuenta (150) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos quince mil ($ 15.000.-), e integra en dinero en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento, el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en dinero en efectivo. Administración: un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, durará un ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Designación de Autoridades: Director titular Eduardo Diego López, DNI. 11.193.397, Director Suplente Gustavo Enrique Azimonti, DNI. 16.228.720. Representación legal y uso de la firma social: La representación corresponde al Presidente del Directorio y el uso de la firma al presidente en ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente en caso de Directorio unipersonal será reemplazado por el director suplente. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Durarán un ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. En el acta de constitución se optó por prescindir de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra del 31/3 de cada año.

N° 16610 - $ 187.-

AGROPECUARIA DON ANTONIO S.R.L.

ALEJO LEDESMA

Constitución de Sociedad

Los señores Antonio Roberto Damario, LE. N° 6.545.004, argentino, nacido el 2/11/37, de estado civil casado, domiciliado en Zona Rural, Jorge Luis Damario, D.N.I. N° 17.052.569, argentino, nacido el 24/10/64, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Corrientes 651 y Claudio Marcelo Damario, D.N.I. 26.469.899, argentino, nacido el 31/8/78, estado civil soltero, de profesión agricultor, con domicilio en calle Fortín Las Tunas 895, todos de la localidad de Alejo Ledesma (Cba.), constituyeron la S.R.L. denominada Agropecuaria Don Antonio S.R.L., domicilio: calle Fortín Las Tunas 895 de Alejo Ledesma (Cba.). Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, el plazo podrá ser prorrogado por diez (10) años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social. Objeto: explotación agrícola ganadera, el servicio de transporte de cargas en general, toda otra actividad necesaria para el desarrollo del objeto y cualquier otra que surja en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: es de pesos trescientos mil ($ 300.000.-), dividido en tres mil cuotas de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Claudio Marcelo Damario, 1000 cuotas, por pesos cien mil ($ 100.000.-), integrada en su totalidad de la siguiente manera: un camión marca Ford modelo Cargo 1722, tipo Tractor de carretera, chasis N° 9BFYTNFT638824218, Motor N° 30488420 por un valor de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000.-) y un acoplado Marca C.M., Modelo BAIPB 8, 53T, Chasis N° 5111 por un valor de pesos veinticinco mil ($ 25.000.-). B) El seor Jorge Luis Damario, 1000 cuotas, por pesos cien mil ($ 100.000.-), integrada en su totalidad de la siguiente manera: un camión marca Fiat, Modelo 619 N1, Motor N° Fiat 821002031S013082A, Chadis N° Fiat 619N1B18975 por un valor de pesos sesenta mil ($ 60.000.-), un semirremilque Marca Ombú, Modelo Tolva Cerealera, Chasis N° 8D9571A143P097135 por un valor de pesos veinte mil ($ 20.000) y un acoplado Marca Ombú, Modelo Tolva Cerealera, Chasis N° 8D9161AA53P097136 por un valor de pesos veinte mil ($ 20.000). C) El señor Antonio Roberto Damario, 1000 cuotas, por pesos cien mil ($ 100.000.-), integrada en su totalidad de la siguiente manera: un Chasis con Cabina Marca Ford, Modelo cargo 1722, Motor N° 30448753, Chasis N° 9BFYTNFT7WDB82248, por un valor de pesos sesenta y ocho mil ($ 68.000.-), y un acoplado Marca Montenegro, Modelo A B M 3. Chasis N° 49793, por un valor de pesos treinta y dos mil ($ 32.000.-). Administración: La administración estará a cargo de Jorge Luis Damario y Claudio Marcelo Damario en forma indistinta. Cierre de ejercicio: cerrará su

ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. La Carlota, 10 de Abril de 2007. Juzg. C.C.C: y Flia. de La Carlota.

N° 16630 - 111

ALBINO CAPODACQUA S.A.

Designación de Directorio y Cambio de Domicilio

Por disposición de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a cargo del Registro Público de Comercio; hace saber por un día que la sociedad Albino Capodacqua S.A. (inscripta bajo el Nº 10022, libro 2, del tomo de Sociedades por Acciones, escritura 417 del año 1998, de la Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Buenos Aires) conforme Acta de Asambleas General Extraordinaria Nº 12, de fecha 15 de enero de 2007, ha resuelto: 1) Designación de Nuevo Directorio compuesto por: Presidente el Sr. Albino Humberto Capodacqua, vicepresidente el señor Diego Hernán Capodacqua y directora titular la señora Ivana Ruth Capodacqua. 2) Se decide establecer como domicilio legal en la ciudad de Córdoba, fijando sede de la misma en calle Francisco Burges Nº 65 Bº Yapeyú de esta ciudad.

Nº 16765 - $ 39

ALBOCAMPO S.A.

OLIVA

Asamblea Ordinaria Ratificativa y Rectificativa

Por Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa celebrada el día 6 de setiembre de 2007 a las 19 hs. en la sede social de Leandro N. Alem 923 de la ciudad e Oliva (Cba.), se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día: Primero) Rectificación del punto segundo, tercero y sexto y ratificación de los puntos primero, cuarto, quinto y séptimo de la Asamblea General Ordinaria del 3/5/2006. Segundo: Rectificación del punto segundo, tercero y sexto y ratificación de los puntos primero, cuarto, quinto y séptimo de la Asamblea General Ordinaria del 6/5/07. Tercero: designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nº 16761 - $ 35

LOS FLORIDOS S.A.

Edicto Rectificatorio

En relación al edicto de elección de autoridades de Los Floridos S.A., Nº 9376, publicado con fecha 14 de mayo de 2008 en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, se rectifica que donde dice "Director Suplente: Ariana Stella Folch" debe decir: "Director suplente: Adriana Stella Folch". En lo restante se ratifica el contenido de la publicación.

Nº 16826 - $ 35

VHB REPUESTOS AGRÍCOLA S.A.

Aumento de Capital

Por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 2007 y de Asamblea General Extraordinaria Ratificativa - Rectificativa de fecha 29/4/2008 de V.H.B. Repuestos Agrícolas S.A., con sede social sita en calle Sur-Este de Resguardo Autopista Córdoba - Rosario, zona rural de Oncativo, de la provincia de Córdoba - Rosario, zona rural de Oncativo, de la provincia de Córdoba, república Argentina, se dispuso aumentar el capital de $ 1.750.000, conformado por 7000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables que otorgan 5 votos por título a un valor nominal de $ 500 cada una; a $ 5.250.000 mediante la emisión de 3500 acciones ordinarias, nominativas no endosables que otorgan 5 votos por títulos a un valor nominal de $ 500 cada una más una prima de emisión estimada de $ 1.016,10 por acción. En consecuencia el Capital de V.H.B. Repuestos Agrícolas S.A. es de $ 5.250.000 conformado por 7000 acciones ordinarias, nominativas no endosables que otorgan 5 votos por título a un valor nominal de $ 500 cada una y 3.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables que otorgan 5 votos por título, a un valor nominal de $ 500 cada una con más una prima de emisión estimada en $ 1016,95 por acción.

Nº 16832 - $ 67

SANTA CECILIA DEL OESTE S.A.

Designación de Autoridades

Conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades comerciales, se hace saber por un día (1) que Santa Cecilia del Oeste S.A., con sede en Estrada 624, de la ciudad de Río Cuarto; Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 23 de junio de 1995 bajo el Nº 688, folio 3001, tomo 13, por asamblea general ordinaria del 20 de mayo de 2008, ha resuelto por unanimidad la designación de los nuevos miembros del directorio todos por el término de tres (3) ejercicios, con lo cual el directorio queda integrado de la siguiente manera: presidente: Aldo Adriano Navilli, DNI Nº 10.053.805, con domicilio en Ombú 3075 de Capital Federal, casado; argentino, vicepresidente: Carlos Adriano Navilli, DNI Nº 12.657.137, con domicilio en Las Heras 41, Laboulaye, Córdoba, casado, argentino, directores titulares: Ricardo Alberto Navilli DNI 13.420.134, con domicilio en calle Del Carmen 1464, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, casado, argentino, Adriano Carlos Navilli, LE Nº 6.623.502, con domicilio en Las Heras 41, Laboulaye, Córdoba, casado, argentino y la Sra. Adriana Elba Navilli, DNI Nº 11.398.465, con domicilio en calle Av. Pellegrini 10, Laboulaye. Córdoba, viuda, argentina y como director suplente: al Sr. Marcos Aníbal Villemur, DNI Nº 26.974.403, con domicilio en calle Av. Pellegrini 10, Laboulaye, Córdoba, soltero, argentino. Todos constituyendo domicilio especial en Estrada 624 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Aldo Adriano Navilli, DNI Nº 10.053.805. Presidente, Río Cuarto, 18 de junio de 2008.

Nº 16782 - $ 99

BRUFMAN TEXTIL S.A.

Cambio Sede Social

Por Acta de Directorio Número 1 de fecha 1 de abril de 2008, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de la empresa, que quedó fijado en Calle San Jerónimo 483/487 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Nº 16808 - $ 35

SANTA CATALINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de "Santa Catalina S.A." del 12 de mayo de 2008 y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos Nº 21 del 14 de mayo de 2008, el directorio quedó constituido de la siguiente manera: presidente: Fernando Jesús Pautasso DNI Nº 16.164.481, director suplente: Claudia Teresita Cortona DNI Nº 16.654.659, por el término de tres ejercicios.

Nº 16813 - $ 35

R & D S.A.

Edicto Rectificatorio del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 de fecha treinta del mes de noviembre de 2007, publicado el 19/3/2008, bajo aviso Nº 2888, en el párrafo donde dice: 1) Acta ratificativa de acta de Asamblea Ordinaria Nº 5, del 7 de mayo del 2005, debió decir: 1) Acta ratificativa de acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 10 de mayo del 2005. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 16739 - $ 35